

Plaza pública

► Consecuencias en Uramex

► Pérdida de independencia

Miguel Angel Granados Chapa

Con tal de eliminar al SUTIN de la escena política, y quitar-se con ello los dolores de cabeza que le supone su papel de líder de una vasta y moderna corriente sindical, el gobierno federal no ha vacilado en poner en jaque su política energética, de la que Uramex tendría que ser una pieza fundamental.

Uramex fue creada en 1979, al ser reglamentado el artículo 27 de la Constitución en materia nuclear. No debiera ser admitida, por cierto, la declaración entre patética y candorosa del diputado Hermenegildo Anguiano, presidente de la Comisión de Energéticos, acerca de su ignorancia sobre el contenido de ese artículo que hasta los escolares conocen. Ya metidos en desafueros, la irresponsabilidad declarada podría ser causa de otro. El artículo 17 de la ley respectiva dispuso que esa empresa sea "el agente exclusivo del Estado mexicano para explorar, explotar, beneficiar y comerciar materiales radiactivos; realizar las diversas etapas del ciclo combustible nuclear, excepto el quemado y aquellas operaciones que le sea imposible efectuar; pero en este caso ordenará y supervisará las que deban llevarse a cabo; e importar y exportar minerales radiactivos y combustibles nucleares, esto último una vez satisfechos los requerimientos que dicte el desarrollo energético nacional".

Liquidado su personal, Uramex será un puro cascarón vacío. Incumplirá así la ley reglamentaria citada. Y lo que es peor, impedirá el desenvolvimiento de una industria minera básica para hoy y sobre todo para el futuro, con base en una miope visión de corto plazo, que ni siquiera se justifica por la austeridad. Echar a la calle a los miembros del SUTIN para que este sindicato deje de tener la importancia que adquirió en los últimos años, generará de inmediato un costo de mil trescientos millones de pesos. Tan absurda es la decisión que hasta un diputado tan cercano al presidente De la Madrid que por eso es diputado, como don José Fernández Alatorre, declaró que con esa medida, la liquidación, el gobierno quiso vulnerar al sindicato y cancelar el desarrollo de una rama de la industria nuclear.

Independientemente del desarrollo de otras fuentes de energía, y con independencia también de los perjuicios de diversa índole que la nuclear pueda generar, lo cierto es que el gobierno mexicano había optado por impulsarla. Si consideraciones de variada índole, como las preocupaciones ecologistas por ejemplo, que no carecen de fundamentos importantes, determinaron que se modificara la orientación en esa materia, el asunto debía haberse planteado así. Pero no. Por lo tanto, cuando la planta de Laguna Verde (para generación eléctrica) esté en operación, requerirá hasta 270 toneladas de uranio por año. Ya hemos padecido demasiados retrasos en la construcción de esa planta para que también se demore o se cancele el programa de producción del combustible.

Por otro lado, Uramex ha identificado aproximadamente 14 mil toneladas de uranio. Esa cifra es un índice de su productividad si se considera el valor en el mercado de esas reservas. Pero para hablar en términos más concretos, los miembros del SUTIN que trabajan para esta empresa, que según sus directores acusa "una baja productividad en el trabajo", rebasaron ya la meta prevista para este año: se pretendía incrementar en mil 490 las reservas probadas de uranio, y antes de que concluya el primer semestre ya se probaron mil 770 toneladas.

Si el propósito de suprimir Uramex no tuviera como causa principal la eliminación del SUTIN, su propia afectación sería reprochable también en términos de la soberanía nacional. Es claro que después de que se agote el petróleo, o disminuya su uso aceleradamente, la energía nuclear estará en uno de los lugares centrales de todo programa energético. Renunciar ahora a un desarrollo propio en esa materia nos colocará en situación análoga a la que hubiéramos vivido si el petróleo no hubiera sido expropiado y nacionalizado en 1938.

¿Eso es lo que se quiere?